

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

*Anuncio de 13 de marzo de 2018, de la Red Logística de Andalucía, S.A., por el que se publica la Resolución de 1 de marzo de 2018, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se somete a información pública el Proyecto de Plan Funcional del Área Logística de Interés Autonómico de Andújar (Jaén).*

Mediante Orden de 30 de agosto de 2017, del Consejero de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 171, de 6 de septiembre), se asume la iniciativa para la elaboración y tramitación del plan funcional para el establecimiento del área logística de interés autonómico de Andújar (Jaén) y se dispone que la Agencia Pública de Puertos de Andalucía proceda a la elaboración y tramitación de dicho plan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 5/2001, de 4 de junio, por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la entidad que asuma la iniciativa de la promoción de un centro de transporte de mercancías, deberá someter el proyecto de plan funcional del centro, por un plazo no inferior a un mes, a información pública y a audiencia de los Ayuntamientos y de otras Administraciones, Entidades Públicas y agentes sociales afectados.

Con fecha 4 de diciembre de 2017, el Delegado Territorial en Jaén de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha emitido Informe de Incidencia Territorial Positiva por ser la implantación del Área Logística de Interés Autonómico de Andújar coherente con los objetivos y directrices establecidas en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.

En su virtud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 del Decreto 235/2001, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, y la disposición adicional primera de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, por la que pasa a denominarse Agencia Pública de Puertos de Andalucía,

#### HE RESUELTO

Primero. Abrir el periodo de información pública por el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto de plan funcional del área logística de interés autonómico de Andújar y presentar las alegaciones que, en su caso, estime pertinentes.

Segundo. Durante el mencionado plazo de un mes, los interesados podrán consultar el texto del documento «Proyecto de Plan Funcional del Área Logística de Interés Autonómico de Andújar», en los Servicios Centrales de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en la calle Pablo Ruiz Picasso, núm. 6, 7.ª planta, C.P. 41018, de la ciudad de Sevilla, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, así como en su página web [www.puertosdeandalucia.es](http://www.puertosdeandalucia.es).

Tercero. Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de

las Administraciones Públicas, indicando como referencia «Trámite de audiencia en el procedimiento para la aprobación del plan funcional del área logística de interés autonómico de Andújar».

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de marzo de 2018.- El Director Gerente, Manuel García Guirado.